

141579

07 SEP



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "UN DISPOSITIVO SACACORCHOS", a favor de Don Jose MAZA DE LA ROZA, de nacionalidad española, residente en SESTAO (Vizcaya), calle Doctor Albiñana, nº 10-52.

- - - oOo - - -

Tiene por objeto la presente solicitud de Modelo de Utilidad amparar la explotación exclusiva en territorio español de un dispositivo sacacorchos, cuyas características mas acusadas, y por tanto su uti-

- 2141579

47 SEP



5.- lidad, reside en su eficacia, su sencillez constructiva y de utilización y en el hechos de que el corcho no sufre ningún deterioro al ser desplazado de su alojamiento por este nuevo dispositivo.

10.- Consiste esencialmente en una pieza de materia plástica o similar que constituye la base del dispositivo; en su parte superior forma dos alas opuestas y ligeramente curvadas, que sobresalen en la medida necesaria para formar un asidero. De su parte inferior parten dos ramas de fino fleje de acero, de aproximadamente cinco milímetros de anchura, y que no son iguales en su longitud, teniendo una unos 60 y otra 64 mm. aproximadamente. Estas ramas están separadas en su nacimiento de la pieza base en unos 24,5 mm. que es el diámetro medio de los tapones de corcho y siguen una línea suavemente curvada que tiende a separarlas.

20.- El dispositivo se completa con una funda que consiste en una pieza en forma y con sección en U para que se deslicen por ella las ramas del fleje, siendo su longitud suficiente para montar sobre la pieza



25.-

base y ajustarse sobre ella para impedir su salida involuntaria.

Para completar esta descripción haremos referencia en lo que sigue al dibujo adjunto, dado a título de ejemplo ilustrativo, en el que:

30.-

La figura 1ª muestra el dispositivo de frente y en posición de uso.

La figura 2ª es una vista correspondiente, por el costado, y

35.-

La figura 3ª representa la funda en alzado y desde arriba.

40.-

Como puede apreciarse la pieza -1- que hemos denominado de base es portadora de un fleje de acero que, empotrado en su masa, donde se curva, forma las ramas -2- y -3-. Con la misma función podrían disponerse dos flejes, pero se prefiere la primera por dar mas fuerza al conjunto.

Las ramas -2- y -3- no son iguales. Ya se observa en las figuras 1ª y 2ª que la -3- es ligeramente mas larga que la -2- y que ambas tienen su bor-



141579

45.- de inferior afilado.

En la parte superior, la pieza -1- se aplana y forma dos alas que tienen ligera tendencia hacia abajo, formando en conjunto un asidero -4-. Si esta pieza se hace por moldeo, como parece lo natural, no

50.- habrá ningún inconveniente en darle la forma mas adecuada para que se ajuste a la mano cómodamente. Evidentemente también podría esta pieza estar formada por

55.- dos partes iguales que, al unirse entre sí, aprisionasen al fleje de acero, haciendo necesario un pequeño tornillo de fijación, pero su sencillez y economía se prefiere que sea de una sola pieza.

Las ramas -2- y -3- se alojan en los brazos con forma de U de la funda -5- cuando se trata de guardar el dispositivo.

60.- Su utilización es como sigue: Se introducen las ramas -2- y -3- por puntos diametrales entre el corcho y el cuello de la botella, penetración que se hace suavemente por la escasa superficie de ambas, su diferente longitud y el hecho de estar afiladas, hasta

07 SEP



141579

65.-

que ambas rebasen la base inferior del corcho. Seguidamente se tira del dispositivo y el corcho se desplazará abrazado por las ramas -2- y -3-, hasta su salida. Esta operación no requiere de mayor esfuerzo por cuanto que las propias ramas originan pequeños

70.-

conductos entre el corcho y el cristal por los que puede penetrar aire, evitando que el vacío interior actúe sobre el corcho como ocurre con los demás dispositivos. El corcho sale intacto, sin dejar residuos y puede ser utilizado posteriormente.

75.-

Las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito y que por referirse a su forma, dimensiones, proporciones y materias, no afecten a su esencialidad característica, se entenderán incluidas en esta solicitud, sean cualesquiera las circunstancias que concurren.

80.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad en España las siguientes:



REIVINDICACIONES

85.-

1ª.- Un dispositivo sacacorchos, que se caracteriza por estar constituido por una pieza moldeada en cuyo cuerpo va empotrado un fleje de acero que se curva en el interior de la misma saliendo las dos

90.-

ramas por la parte inferior, en principio paralelas y luego suavemente curvadas con tendencia a separarse, habiendose previsto que una de ellas sea ligeramente mas larga que la otra y que ambas tengan su borde inferior afilado.

95.-

2ª.- Un dispositivo sacacorchos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque la pieza moldeada forma en su parte superior un suave arco que se prolonga por ambos lados para formar una empuñadura.

100.-

3ª.- Un dispositivo sacacorchos, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por comprender también una funda constituida por una pieza con sección y forma de U para recibir y alojar las ramas del fleje, estando previsto que la boca de la

- 7 - 141579



105.-

funda monte sobre la pieza moldeada y se ajuste en ella para evitar la salida involuntaria.

4ª.- UN DISPOSITIVO SACACORCHOS.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra con los dibujos que a la misma acompañan.

110.-

Madrid, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

José MAZA DE LA ROZA

p. a.



Fig. 1

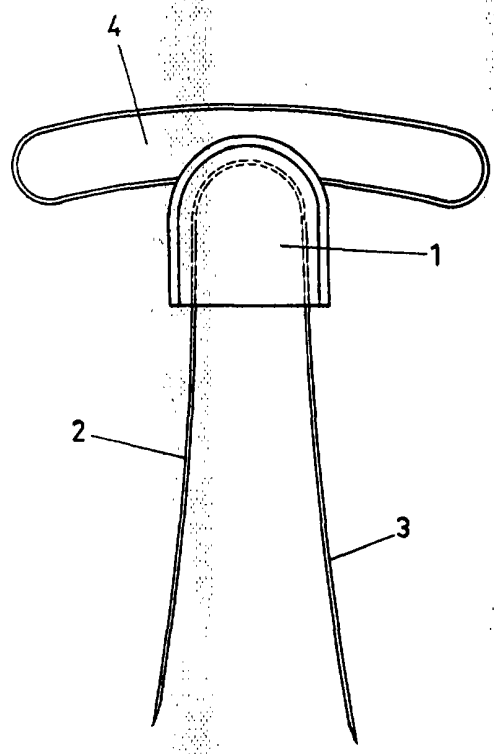


Fig. 2

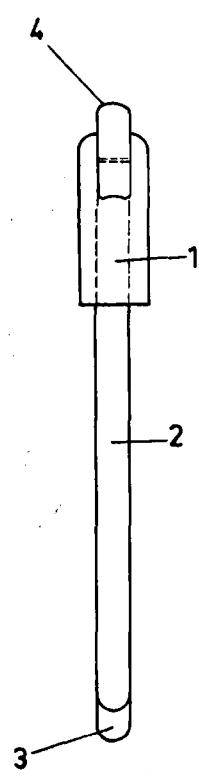
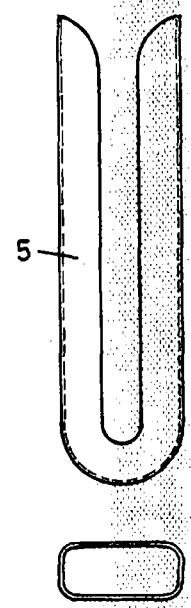


Fig. 3



MADRID · 17 SEPTIEMBRE DE 1968.

ESCALA VARIABLE